



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

ACTUACIONES ANTE LA SITUACIÓN DE SNIACE Y EN DEFENSA DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y EL EMPLEO INDUSTRIAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4200-0019]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0035, relativa a actuaciones ante la situación de Sniace y en defensa del tejido productivo y el empleo industrial, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0019, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 9 de marzo de 2020, de conformidad con los citados artículos 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de marzo de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0019]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación N.º 35 relativa a actuaciones ante la situación de Sniace y en defensa del tejido productivo y el empleo industrial.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar a su vez al Gobierno de la Nación a:

1.Modificar la Orden TED/171/2020, de 24 de febrero, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al periodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2020, con el fin de introducir mejoras en la propuesta de parámetros retributivos a la cogeneración, adecuarla a los principios de seguridad jurídica y confianza legítima y a la situación cíclica de la economía, específicamente de la industria calor- intensiva que emplea la cogeneración.

2.Aceptar las propuestas contenidas en las alegaciones presentadas por la Xunta de Galicia, el Principado de Asturias y el Gobierno de Cantabria al borrador del proyecto de Real Decreto por el que se regula el Estatuto de Consumidores Electrointensivos e incorporarlas a su texto definitivo al objeto de conseguir un marco regulatorio energético estable y predecible que potencie y garantice la competitividad de la industria electrointensiva en España y la sitúe en igualdad de condiciones que el resto de competidores de la Unión Europea (UE).

3. Intensificar las negociaciones con la UE a efectos de incluir a Cantabria en el marco de ayudas europeas a los procesos de descarbonización con el fin de favorecer la transición energética de nuestro sector industrial.



4. Incluir en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2020 una dotación específica para la reindustrialización de Torrelavega y la comarca del Besaya dentro del programa 'Reindús'.

Santander, 3 de marzo de 2020

Fdo.: Iñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."